



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

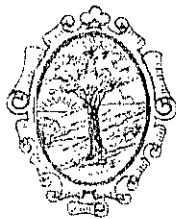
M 30 N° 749

Causante:

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL- CAMBIEMOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA PODA, RALEO EN ALTURA Y RECORTE DE RAÍCES AL ÁRBOL
UBICADO EN LA CALLE JUAN B. JUSTO AL 103, DE LA CIUDAD DE
BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión Cívica Radical

San Isidro, 13 de noviembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La preocupación los vecinos de la calle Juan B. Justo 103, de la Ciudad de Beccar, debido a la falta de poda, raleo en altura y recorte de raíces de un árbol en el frente de su comercio, que con el desarrollo de su raíz está dañando considerablemente la vereda.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos vienen efectuando los reclamos en forma telefónica en varias oportunidades en la Secretaría correspondiente.

Que el 7 de julio de 2017 desde la municipalidad le informan que en 2 semanas se harían presentes para resolver las problemática de raleo y raíces que presenta el mencionado árbol. Esta comunicación se realizó bajo el número de reporte 575223.

Que varias veces se realizaron llamados telefónicos a la oficina de "Espacio Público" para que desde el municipio se realice el trabajo de poda y de recorte de raíces del citado árbol.

Que las raíces del mencionado árbol han roto las baldosas de la acera de la calle, situación que dificulta el andar de los vecinos con problemas ambulatorios, cochecitos de bebe, sillas de ruedas, etc...

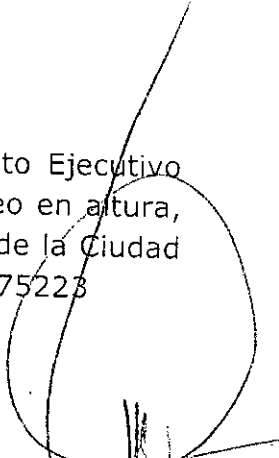
Que la frondosa copa del árbol al estar en contacto con los cables supone un potencial peligro para los transeúntes, así como también obstruyen las luminarias que alumbran la vía pública, por lo cual los vecinos se encuentran frente a potenciales situaciones que pueden afectar su seguridad debido a la oscuridad provocada por la falta de iluminación.

Por todo lo expuesto, el Bloque UNION CIVICA RADICAL DE SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente

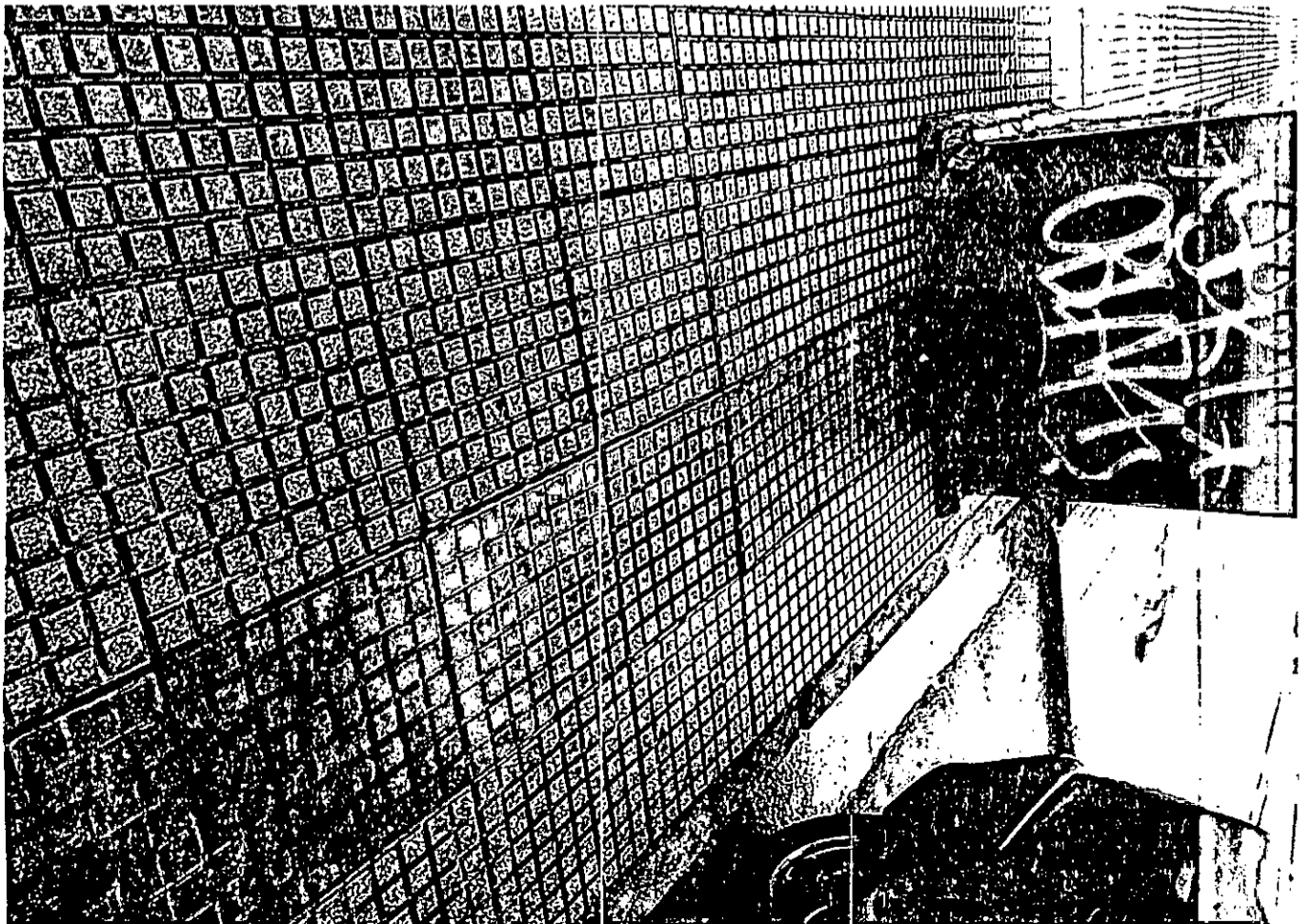
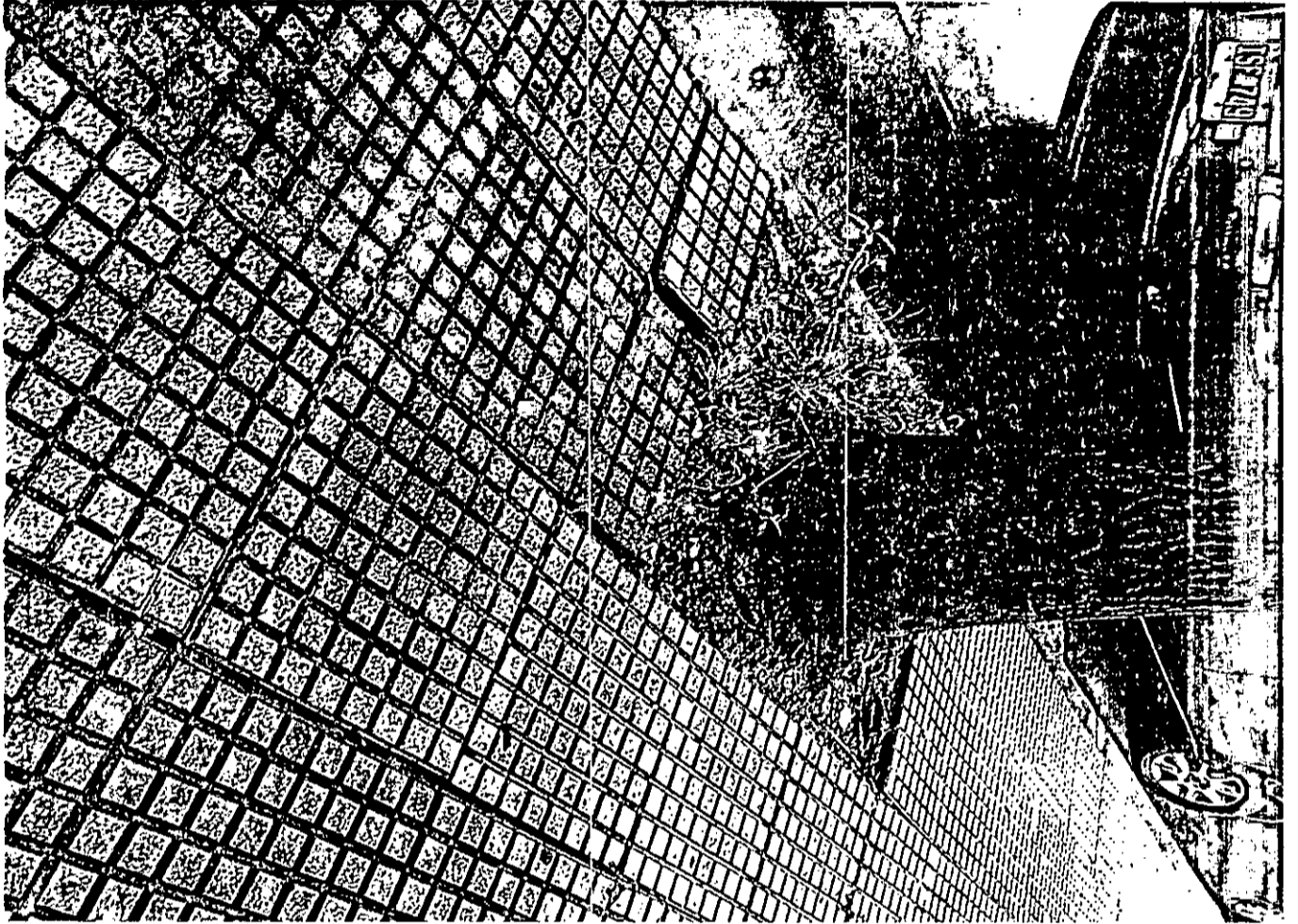
PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

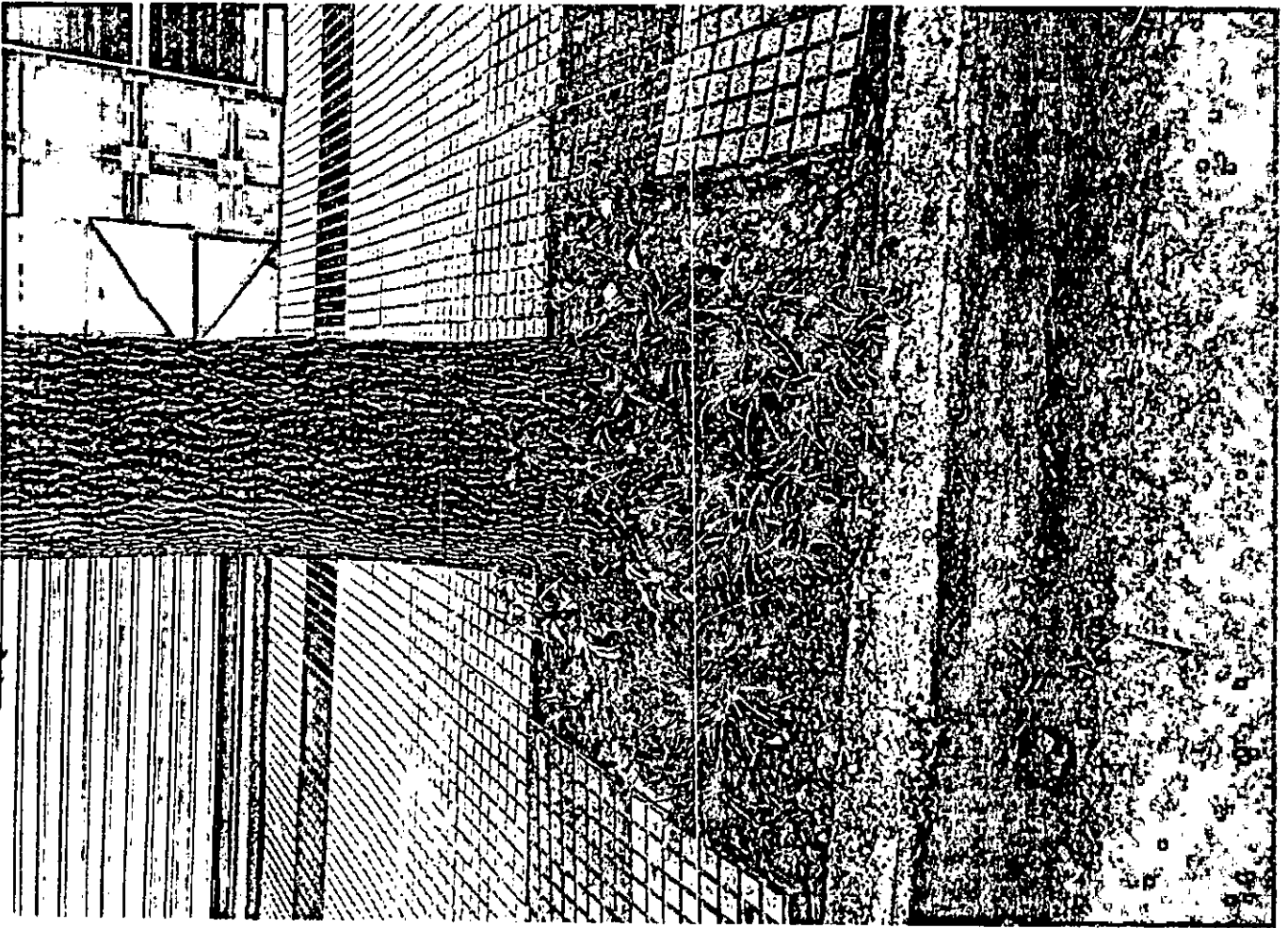
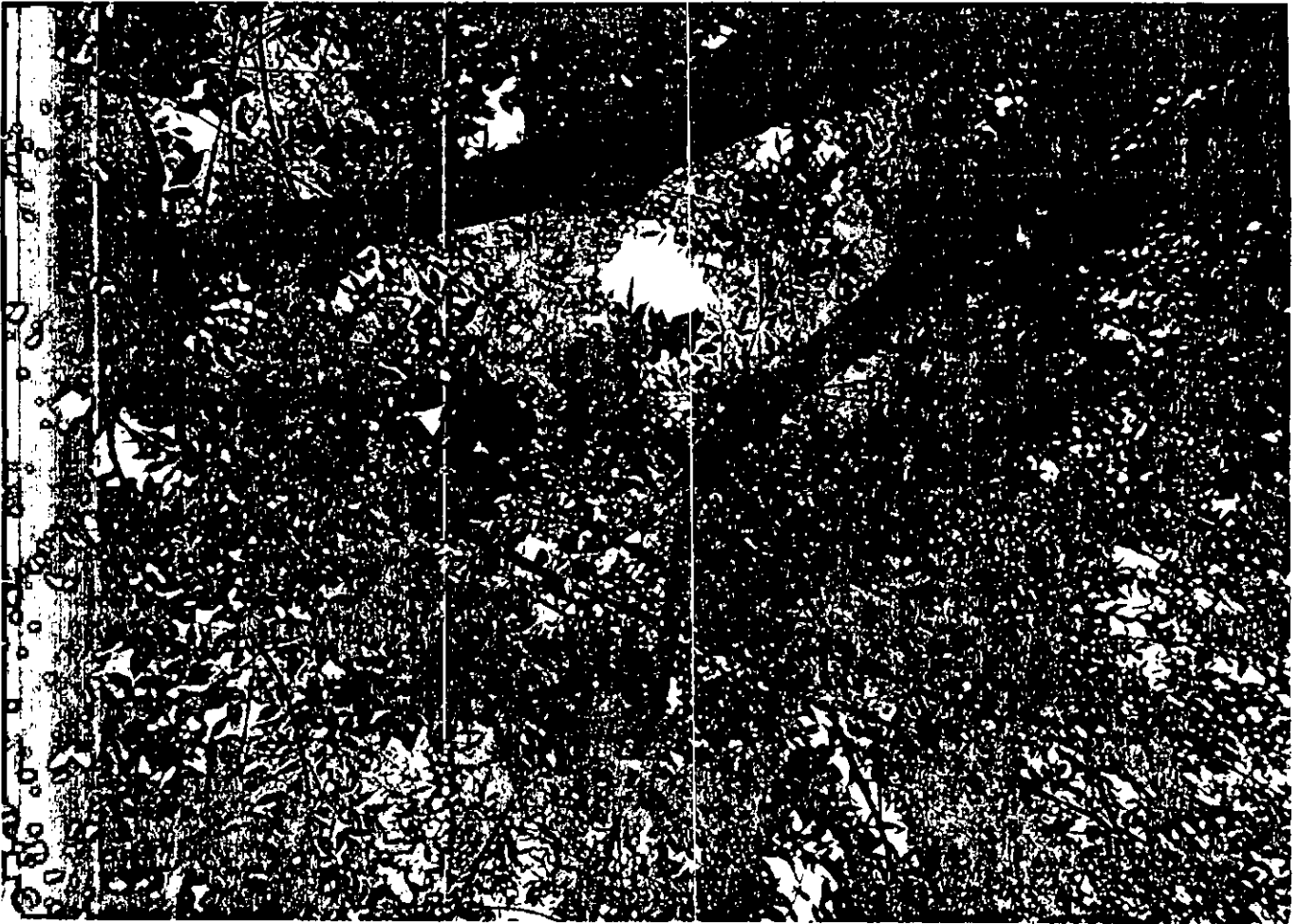
Art. 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice la poda, raleo en altura, y recorte de raíces al árbol ubicado en la calle Juan B. Justo 103, de la Ciudad de Beccar, del Partido de San Isidro, que figura con el reporte N° 575223

Art. 2do: De forma.


Carlos A. Juncos
 PRESIDENTE
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

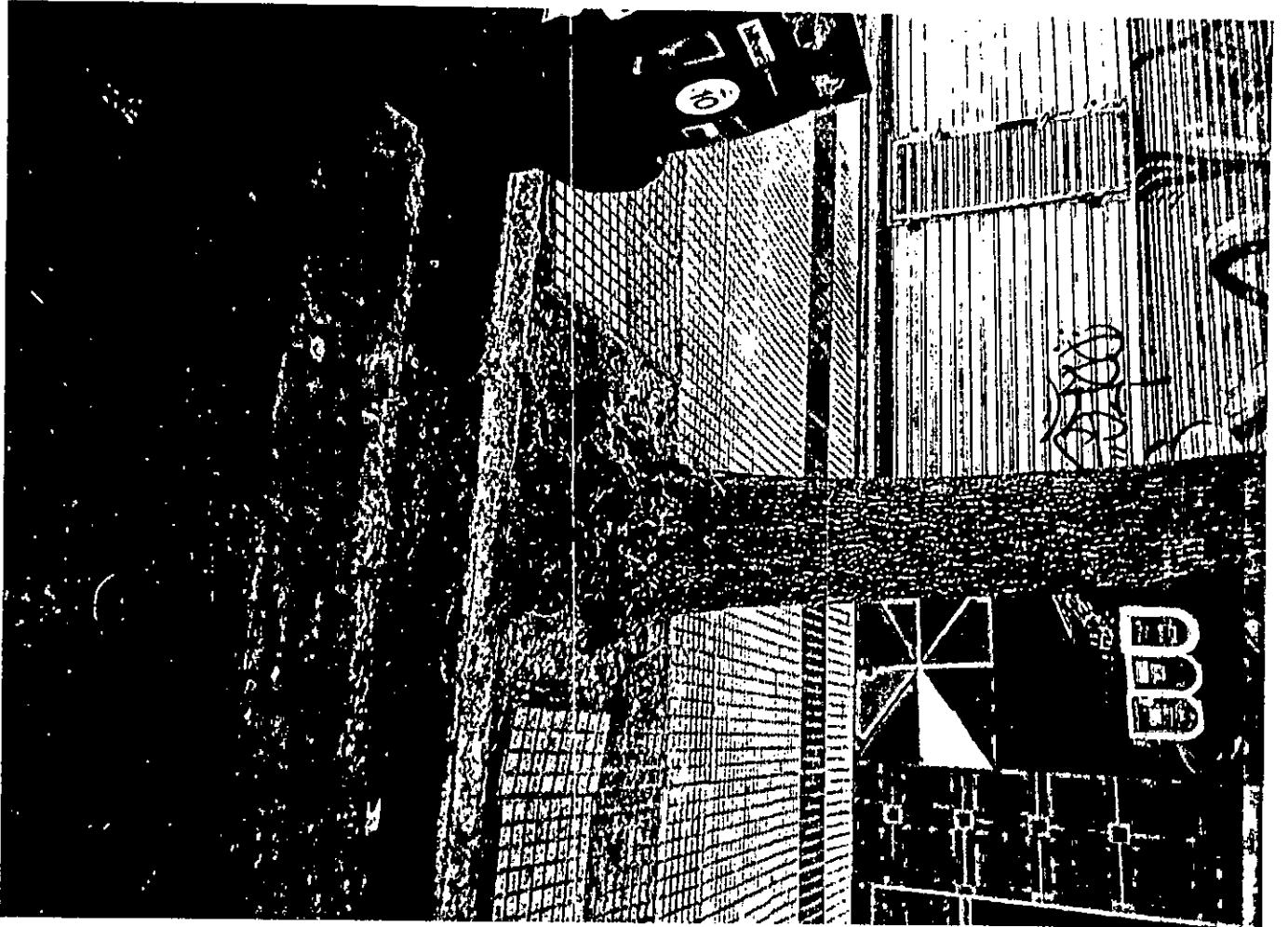
448





8/2

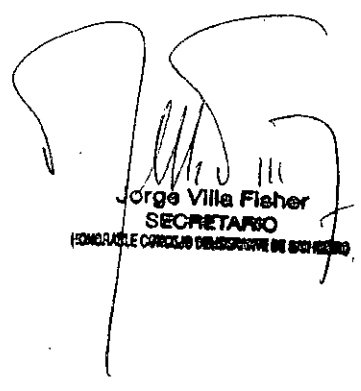
74R



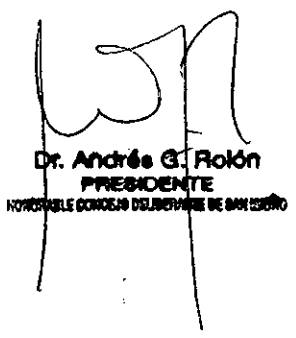
OK

HONC
E
15
LIBR
REV
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha.....21/11/18.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
.....Obras Públicas.....
SAN ISIDRO.....22.....de.....Noviembre.....de.....2018.....


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO